



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXI

Núm. 5

Zacatecas, Zac., sábado 16 de enero de 2021

SUPLEMENTO

AL No. 5 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE ENERO DE 2021

- ACUERDO No. 306.- De la LXIII Legislatura del Estado, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular de la Fiscalía General de Justicia y al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, para que tomen las medidas necesarias a fin de establecer una Mesa de Trabajo permanente para establecer, coordinar, argumentar e informar todas y cada una de las medidas en materia de seguridad pública para el Municipio de Fresnillo.
- ACUERDO No. 307.- De la LXIII Legislatura del Estado, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, implemente la Unidad de Seguimiento a Pacientes Recuperados de COVID-19, con la finalidad de realizar un seguimiento puntual e integral a los pacientes que han padecido esta enfermedad en el Estado, brindándoles atención especial ante posibles consecuencias.
- FE DE ERRATAS.- Correspondiente al Decreto No. 583, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Calera, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2021.

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer piso
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

FE DE ERRATAS

Fe de Erratas correspondiente al **Decreto # 583** relativo a la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALERA, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, contenido en el Suplemento 8 al número 105 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, de fecha 30 de diciembre de 2020, al tenor siguiente:

DICE:

Artículo 80. Los ingresos derivados de:

- I. Registro y Refrendo en el Padrón Municipal de Comercio y servicios, conforme a la siguiente tabla:

UMA diaria			
	GIRO	REGISTRO	REFRENDO
1	Abarrotes con venta de cerveza	1.3995	0.6997
2 al 5	...		
6	Alimentos con venta de cerveza	16.6457	8.3228
7 al 15	...		
16	Billar con venta de cerveza de una a tres mesas	3.1554	1.5776
17	Billar con venta de cerveza de cuatro mesas en adelante	5.9951	2.9974
18 al 20	...		
21	Cantina	1.2596	0.6297
22	Carnicerías	37.5480	15.0192
23 al 30	...		
31	Depósito de cerveza	47.0896	19.0840
32 al 63	...		
64	Loncherías con venta de cerveza	11.5793	5.7896
65 al 68	...		
69	Menudearía con venta de cerveza	4.8138	0.9627
70 al 88	...		
89	Rebote con venta de cerveza	14.1442	7.0721
90 al 130	...		
131 al 136	...		

DEBE DECIR:

Artículo 80. ...

I. ...

UMA diaria

	GIRO	REGISTRO	REFRENDO
1	Abarrotes con venta de cerveza	13.9954	8.5302
2 al 5	...		
6	Alimentos con venta de cerveza	10.2877	10.2877
7 al 15	...		
16	Billar con venta de cerveza de una a tres mesas	3.1554	3.1554
17	Billar con venta de cerveza de cuatro mesas en adelante	5.9951	5.9951
18 al 20	...		
21	Cantina	37.5480	15.0192
22	Carnicerías	1.2596	0.6297
23 al 30	...		
31	Depósito de cerveza	19.6510	19.6510
32 al 63	...		
64	Loncherías con venta de cerveza	7.2005	7.2005
65 al 68	...		
69	Menudería con venta de cerveza	4.8138	4.8138
70 al 88	...		
89	Rebote con venta de cerveza	7.0900	7.0900
90 al 130	...		
131 al 136	...		

Zacatecas, Zac. 7 de enero de 2021. H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.- DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN. Rúbrica.